

**INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO -ICA-****OFICINA DE CONTROL INTERNO****INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA EN EL GASTO PÚBLICO****SEGUNDO TRIMESTRE 2022 Vs. 2021****1. Objetivo**

El informe de austeridad y eficiencia en el gasto público, tiene como objeto realizar la verificación a los gastos ejecutados por el Instituto Colombiano Agropecuario, ICA, durante el segundo trimestre 2022 vs. 2021, presentando el resultado del seguimiento y análisis de ejecución de los principales rubros objeto de revisión, para medir la eficacia y eficiencia en la austeridad y eficiencia del gasto público en cumplimiento de lo establecido en el Título 4 Medidas de Austeridad del Gasto Público, Capítulo 7 Otras Disposiciones, artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015 por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, el cual señala: *“Verificación de cumplimiento de disposiciones. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*.

**2. Alcance**

De acuerdo con el Decreto 0984 de 2012, le corresponde a la Oficina de Control Interno la verificación mensual del cumplimiento de las disposiciones establecidas sobre austeridad y eficiencia del gasto público, así como la preparación y envío del informe trimestral al representante legal del Instituto. Para la verificación, seguimiento y análisis realizado, se tomó como punto de referencia el comportamiento durante los meses de abril, mayo y junio de 2022, de los gastos generales de funcionamiento y de inversión, registrados en el SIIF Nación, en relación con el mismo período de la vigencia inmediatamente anterior.

El análisis se realiza a los gastos generados en la planta de personal, prestaciones sociales y otros conceptos laborales, y contratos por prestación de servicios profesionales, así mismo, en relación con los servicios generales se verificaron los servicios públicos, viáticos y gastos de viaje, combustibles y servicios de vigilancia privada.

### 3. Disposiciones normativas

- Ley 2159 de 2021 *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2022, “Artículo 67: Los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación y las demás entidades estatales deberán cubrir con cargo a sus respectivos presupuestos, los gastos de los traslados terrestres, aéreos, marítimos y fluviales que requieran para su funcionamiento, atención de emergencias no misionales, gestiones de coordinación y todas aquellas actividades que requieran para el desarrollo de sus funciones (...)”* .
- Decreto 473 de 2022 *“Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”*
- Decreto 397 de 2022 *“Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.”*
- Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, que compiló los Decretos 26, 1737, 1738 y 2209 de 1998 y 984 de 2012, artículo 2.8.4.8.2 y Parte 8, Título 4.*
- Decreto 984 de 2012 *“Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, “Artículo 1°. El artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, quedará así: Artículo 22. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto...”*
- Directiva Presidencial 09 de 2018. Directrices de Austeridad. 9 de noviembre de 2018.

### 4. Metodología

Para el seguimiento efectuado, se procedió a revisar y analizar los conceptos de gastos de funcionamiento, señalados en la Directiva Presidencial 09 de 2018, tomando como fuente de información el SIIF Nación y la información suministrada por parte del Grupo de Gestión del Talento Humano, Grupo de Gestión de Servicios Generales, Grupo de Gestión Contractual y Grupo de Gestión Contable. Es importante manifestar que, el presente informe de seguimiento del segundo trimestre del año 2022, se realiza teniendo en cuenta las fechas de cierres contables mensuales para registro en SIIF Nación, establecidas por la Contaduría General de la Nación.

## 5. Desarrollo del Seguimiento

### 5.1 Planta de personal y contratos de prestación de servicios personales.

Para la vigencia 2022, mediante el Decreto 091 de 2022 del 24 de enero 2022, se modificó la planta de personal del Instituto, se aprobó la creación de 308 nuevos empleos, conformando la planta total de personal en 2.117 cargos para la presente vigencia.

Se verificó la planta de personal global ocupada con corte a junio 30 de 2022, comparativo con la vigencia 2021. Los cargos se distribuyen de la siguiente manera: 990 cargos en carrera administrativa, 53 cargos en libre nombramiento y remoción, 423 cargos en provisionalidad, uno en período de prueba, para un total de 1.467 cargos ocupados, observando un incremento del 0,96% con respecto a la vigencia 2021:

VINCULACIÓN	A junio 30 de 2022	A junio 30 de 2021	Variación	Variación porcentual
<b>CARRERA ADMINISTRATIVA</b>	990	1.038	- 48	- 4,62
<b>LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN</b>	53	54	- 1	- 1,85
<b>PERÍODO DE PRUEBA</b>	1	1	0	0
<b>NOMBRAMIENTO PROVISIONAL</b>	423	360	63	17,50
<b>CARGOS OCUPADOS</b>	<b>1.467</b>	<b>1.453</b>	<b>14</b>	<b>0,96</b>

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de las Bases de datos aportadas por el Grupo de Gestión de Talento Humano "Planta de Personal"

Por otra parte, se analiza el comportamiento del gasto de la cuenta contable 511179 "Honorarios", correspondiente a las erogaciones del personal contratado por prestación de servicios personales de apoyo a la misión institucional y a los procesos administrativos, financieros y legales. A continuación, se presentan las variaciones establecidas para el trimestre objeto de análisis:

Cuenta	Período 2022	Valor	Acumulado Trimestre II 2022	Acumulado Trimestre II 2021	Variación en pesos	Var. %
<b>511179001 Honorarios</b>	Abril	\$8.276.114.205	\$24.953.426.743,00	\$24.940.907.470,80	\$12.519.272,20	0,05%
	Mayo	\$8.321.364.732				
	Junio	\$8.355.947.806				

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir del reporte generado por SIIF Nación, libros auxiliares vigencias 2022 y 2021.

Como resultado de la variación, se observó un incremento del 0,05% en el valor de las obligaciones, correspondiente a \$12.519.272,20 comparada con la vigencia 2021, esta variación guarda relación con el aumento en los honorarios, producto de aplicar la Resolución 00020496 de diciembre 13 de 2019 "Por medio de la cual se establecen los perfiles y la tabla de honorarios para las personas contratadas mediante contrato de

prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión”, que en el párrafo primero del artículo primero, señala: “Las modificaciones a la tabla de honorarios se efectuarán en cada vigencia de acuerdo con los datos de inflación suministrados por el DANE y el Índice de Precios al Consumidor IPC y constituye un valor de referencia”.

Por otra parte, se tiene en cuenta que, dando cumplimiento a la Ley de Garantías, el ICA suscribió contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión hasta el 28 de enero de 2022. Las novedades presentadas por este concepto corresponden a cesiones y prórrogas realizadas a contratos existentes.

#### 4.2 Prestaciones sociales y otros conceptos de carácter laboral

A continuación, se detallan los gastos más representativos en el ítem prestaciones sociales y las variaciones presentadas en el segundo trimestre de 2022, comparadas con el mismo período de la vigencia 2021:

Concepto	TRIMESTRE II	TRIMESTRE II	Variación en pesos	Variación porcentual
	2021	2022		
<b>Sueldos</b>	\$10.405.399.324	\$12.618.097.047	\$2.212.697.723	21,26%
<b>Horas extras y festivos</b>	\$210.667.298	\$234.132.166	\$23.464.868	11,14%
<b>Prima técnica</b>	\$481.372.243	\$545.609.597	\$64.237.354	13,34%
<b>Auxilio de transporte</b>	\$222.127.463	\$271.813.586	\$49.686.123	22,37%
<b>Vacaciones</b>	\$494.842.864	\$671.859.931	\$177.017.067	35,77%
<b>Cesantías</b>	\$1.446.329.989	\$1.782.683.216	\$336.353.227	23,26%

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de los reportes de SIIF Nación, libros auxiliares trimestre II vigencias 2021 y 2022.

No se presenta disminución en los componentes de las prestaciones sociales debido a que el DAFP expidió el Decreto número 473 del 29 de marzo de 2022 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”, por lo que en el mes de abril de 2022 se realizó el ajuste en la nómina y se pagó el incremento salarial. En la vigencia 2021 el retroactivo fue pagado en el mes de septiembre.

Del resultado obtenido se evidenció que la variación más representativa se presentó en el concepto de vacaciones reflejando un incremento de \$177.017.067 equivalente al 35,77% comparado con la vigencia anterior, esta variación se presentó por el incremento salarial realizado a los servidores públicos en el mes de abril de la vigencia 2022, que representa ajuste retroactivo a pagos y liquidaciones con el sueldo ajustado a la vigencia actual.

En atención a los conceptos citados en el Decreto 397 de 2022 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto

*General de la Nación*”; a continuación, se presenta resultado del seguimiento realizado a los rubros Horas extras y Vacaciones.

#### 4.2.1 Horas Extras y Festivos

Se verificó el cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 del Decreto 473 del 29 de marzo de 2022. **“Horas extras, dominicales y festivos. Para que proceda el pago de horas extras y del trabajo ocasional en días dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19.”**

Con el fin de verificar la aplicación de la medida de austeridad del gasto establecida en la Directiva presidencial 09 de 2018 en el numeral 1.7 literal a, la cual definió *“Racionalizar las horas extras de todo el personal, ajustándolas a las estrictamente necesarias”*, se analizó la trazabilidad del registro de número de horas extras laboradas en el segundo trimestre de 2022 comparativo 2021, con base en la información suministrada por el Grupo de Gestión

del Talento Humano, y el valor total de las horas extras, del reporte de los libros auxiliares de SIIF Nación, como se detalla a continuación:

DESCRIPCIÓN	TRIMESTRE II DE 2022	TRIMESTRE II DE 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
Valor horas extras	\$234.132.166	\$210.667.298	\$23.464.868	11,14
Número de horas	53.805	47.464	6.341	13,36

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano y reportes de SIIF Nación trimestre II vigencias 2021 y 2022.

Analizando el comportamiento del número total de horas extras registradas durante el segundo trimestre de 2022 y comparativo con la vigencia anterior, se evidenció aumento en la cantidad de horas reconocidas en un 13,36%, al igual que el gasto reconocido en dinero de las horas liquidadas tuvo un incremento del 11,14%, cuya justificación obedece al ajuste salarial realizado en el período de abril de 2022 y a los nuevos funcionarios que han venido reportando horas extras durante este año. Adicionalmente, los nombramientos del personal supernumerario hacen que se presente esta variación y de igual forma, las programaciones de turnos que establecen las Gerencias Seccionales ante el personal que debe trabajar este tiempo.

De acuerdo con las liquidaciones de horas extras, reportadas por el Grupo de Gestión del Talento Humano, se observa que se continúan reconociendo horas extras en tiempo posterior

al mes correspondiente de liquidación y pago. En las liquidaciones presentadas al mes de junio de 2022, se presentaron 12 liquidaciones del mes de febrero, 3 de abril y 5 de mayo.

Por lo anterior, se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano, dar cumplimiento a lo establecido en la “*Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos- PAFP*” GITH-SAF-POL-001 Numeral 5.2 Programación, en el que señalan que: “Los Gerentes Seccionales y los superiores inmediatos de los PAFP, deben garantizar que, en los reportes remitidos, se relacione en forma correcta la totalidad de los funcionarios, el tiempo extra laborado, ya que no se reconocerá el pago de las horas extras en meses diferentes a los trabajados, como consecuencia no serán incluidos en la liquidación de la nómina”; con el objetivo de evitar que se continúen liquidando y pagando las horas extras de manera inoportuna; o según sea el caso, generar consecuencias más drásticas para las seccionales que no atiendan lo direccionado en la Política mencionada.

#### 4.2.2 Vacaciones

Se procedió a efectuar análisis y verificación de la información enviada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, referente a las vacaciones acumuladas pendientes por disfrutar al segundo trimestre de 2022, identificando las siguientes situaciones:

- a. Reporte de vacaciones, funcionarios con tres (3) períodos acumulados.

ÍTE M	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	ÍTE M	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA
1	19248811	ALFARO RODRIGUEZ RICARDO	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	48	51924727	MORENO BELTRAN ELSA ELENA	DIRECCION TECNICA DE EVALUACION DE RIESG
2	71579678	ALVAREZ VILLEGAS HECTOR HERNAN	GERENCIA SECCIONAL	49	5292429	MORENO ERAZO FREDY JESUS	GERENCIA SECCIONAL
3	9263473	AMARIS SIERRA EDUARDO	GERENCIA SECCIONAL	50	51641817	MORENO SILVA BLANCA NANCY	GRUPO DE ATENCION AL CIUDADANO
4	10123952 96	AVENDA#0 FLOREZ KAREN LIZZETTE	GRUPO REGI Y VIGIL EMPRE MEDICA.BIOL.VET	51	17596825	MURILLO OCHOA WILSON FERNANDO	GERENCIA SECCIONAL
5	79318315	BARRERA RODRIGUEZ JULIO DANIEL	GRUPO DE PROTECCION ANIMAL	52	10987148 64	NAVARRO MONTERO LAURA JULIANA	GERENCIA SECCIONAL

6	88306722	BASTO CARRILLO EDER FRANCISCO	GERENCIA SECCIONAL	53	52022875	NI#O MORALES LILIANA	GRUPO DE GESTION FINANCIERA
7	5415154	BASTO GARCIA ALEXEI	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	54	79108776	OCHOA FORERO JAIRO HUMBERTO	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES
8	88272824	BOADA LUNA WILMER	GERENCIA SECCIONAL	55	77169693	OLIVARES MARTINEZ JUAN CARLOS	GERENCIA SECCIONAL
9	40398799	BOBADILLA TORRES LILIAM IVONNE	GERENCIA SECCIONAL	56	9534688	ORDUZ RODRIGUEZ BORIS ALDRIN	GRUPO LAB.DE DIAGN.FITOS .Y MITIG. DE RIE
10	83220880	BONILLA MENDEZ NENSER	DIREC TECNICA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGI	57	98137195	ORTEGA PORTILLA EDGARDO SAUL	GERENCIA SECCIONAL
11	79429852	BROCHERO TRONCOSO JOSE LUIS	GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	58	60341613	ORTEGA TORRES CARMEN VERONICA	GERENCIA SECCIONAL
12	41741113	CAMPUZAN O ROJAS MARIA EDILMA	OFICINA ASESORA DE PLANEACION	59	98397278	OSEJO VARONA ANDRES FELIPE	DIRECCION TECNICA DE SANIDAD ANIMAL
13	19293026	CARDENAS MARTINEZ GUSTAVO	GRUPO LABOR.NAL.DIAGN.VETERINA RIO -LNDV-	60	19423235	PACHECO POSADA LUIS EMILIANO	DIRECCION TECNICA DE SEMILLAS
14	51814328	CARDENAS URIBE ROSIO DEL PILAR	GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	61	11375555	PACHON MARTINEZ JOSE ALVARO	GERENCIA SECCIONAL
15	74859177	CARDENAS VARGAS JORGE ALBEIRO	GERENCIA SECCIONAL	62	20737379	PAEZ CASTELLAN OS ROCIO	GRUPO DE GESTION CONTRACTU AL
16	80109587	CARO ARAOZ RODRIGO	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	63	70566248	PALACIO ORTIZ JUAN FERNANDO	DESPACHO OFICINA DE CONTROL INTERNO
17	19480230	CESPEDES MASMELA MARIO ENRIQUE	GRUPO DE INFRAESTRUCTURA FISICA Y MANTEN	64	28548641	PALMA MENDEZ GLORIA MILENA	GRUPO RED DE LABOR.DE DIAGNOSTIC O FITOSA
18	19444544	CHAVES BEJARANO	GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	65	10868956 20	PASCUMAL MORENO	DIRECCION TECNICA DE

		CARLOS ORLANDO				YEIDER DANILO	CUARENTENA
19	87104948	CHAVES RECALDE HECTOR BRAULIO	GERENCIA SECCIONAL	66	1121841149	PEREZ CAMACHO MIGUEL ANGEL	GERENCIA SECCIONAL
20	79414344	CHIQUIZA ESTRELLA LUIS ALFONSO	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES	67	79267882	PEREZ LOPEZ NELSON ENRIQUE	GRUPO DE CONTROL DE ACTIVOS Y ALMACEN
21	6820536	COLON RIOS CALIXTO RAFAEL	GERENCIA SECCIONAL	68	78713839	PEREZ RAMOS EDUILDO	GRUPO RED DE LABORA.DE DIAGNOSTICO VETER
22	59802174	CORAL TAPIA AMANDA LUCIA	GERENCIA SECCIONAL	69	74861167	PEREZ RIVERA MAURICIO	GERENCIA SECCIONAL
23	5292315	CUARAN PEDRO NEL	GERENCIA SECCIONAL	70	52319863	PEREZ ROMERO CLAUDIA PATRICIA	GERENCIA SECCIONAL
24	17327758	DELGADO CACERES JAVIER EDUARDO	GRUPO LAB.DE DIAGN.FITOS.Y MITIG. DE RIE	71	17589956	PINZON JAIMES ALEXANDER	GERENCIA SECCIONAL
25	72054229	DIAZ RESTAN PEDRO DANER	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	72	78024455	PORTILLO GONZALEZ IVAN DANIEL	GRUPO NACIONAL DE CUARENTENA VEGETAL
26	43983359	ECHAVARRIA CORONADO MARIA ISABEL	DIRECCION TECNICA DE SANIDAD ANIMAL	73	79407066	POSADA FABIO EDUARDO	GRUPO DE GESTION CONTABLE
27	79661267	FIQUE SALAS GERMAN DARIO	GRUPO NACIONAL DE CUARENTENA VEGETAL	74	79453282	RAMIREZ ORTIZ GABRIEL	GRUPO DE GESTION CONTRACTUAL
28	79556520	FLECHAS HOYOS ANDRES	GERENCIA SECCIONAL	75	8026780	RAMIREZ SAENZ OSCAR IVAN	GERENCIA SECCIONAL
29	1110505491	FLOREZ RIVAS YENNIFER KATHERINE	GERENCIA SECCIONAL	76	33815345	RAMIREZ SANDOBAL MARIA MARCELLA	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES
30	51851386	FONSECA ACOSTA OLIVA	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	77	13839510	REYES ESPINOSA ORLANDO	GERENCIA SECCIONAL

31	177373	GAITAN ROZO JUAN CARLOS	GERENCIA SECCIONAL	78	72292456	RODRIGUEZ MOYANO JUAN DIEGO	GERENCIA SECCIONAL
32	17594693	GALVIS VELANDIA HECTOR SAUL	GERENCIA SECCIONAL	79	37890866	RODRIGUEZ SANCHEZ CARMEN ROSA	GERENCIA SECCIONAL
33	5208358	GARCIA BURBANO JORGE IVAN	GERENCIA SECCIONAL	80	79669223	ROJAS REYES JOSE LUIS	SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO
34	98581964	GOMEZ FORONDA JAVIER HUMBERTO	GERENCIA SECCIONAL	81	51695358	ROJAS TORRES MARLENE	DIRECCION TECNICA LOGISTICA
35	40187688	GUTIERREZ PASIVE INELDA	DIREC TECNICA DE ANALISIS Y DIAGN.VETERI	82	94314216	ROSERO ALFONSO ALBERTO	DIRECCION TECNICA DE SEMILLAS
36	51647029	HURTADO SERRANO SARA PATRICIA	DIREC TECNICA DE INOCUIDAD E INSUMOS AGR	83	11046944 74	SALAS VARGAS DIEGO FABIAN	GERENCIA SECCIONAL
37	12559398	JIMENEZ BRUGES HUGO ENRIQUE	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	84	52273646	SERRANO AVELLA JANNETH	DIRECCION TECNICA LOGISTICA
38	71600901	LA TORRE JIMENEZ CARLOS EDUARDO	GRUPO LABOR.NAL.DIAGN.VETERINARIO -LNDV-	85	10852913 98	SERRANO DE LA CRUZ MARIA FERNANDA	DIRECCION TECNICA DE SANIDAD ANIMAL
39	51839143	LEON GAMBOA ANA LUCIA	GRUPO DE GESTION FINANCIERA	86	2100096	SIERRA ZULETA URIEL ESTEBAN	SUBGERENCIA DE ANALISIS Y DIAGNOSTICO
40	10190248 49	LIZ OME JOSE FERNEY	GERENCIA SECCIONAL	87	13520336	TORRES CRUZ NELSON IVAN	GERENCIA SECCIONAL
41	68307016	MANRIQUE SOTO BEATRIZ ADRIANA	GERENCIA SECCIONAL	88	19269796	TORRES SANABRIA CARLOS ARTURO	OFICINA ASESORA DE PLANEACION
42	46375684	MARTINEZ MONTOYA YANCY PAOLA	DIRECCION TECNICA DE EVALUACION DE RIESG	89	80225992	TUNJANO TORRES JORGE ENRIQUE	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA
43	30310346	MELO VARELA MARY LUZ	GERENCIA SECCIONAL	90	36375457	VARGAS TRUJILLO MARIA PIEDAD	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA

44	19378403	MONROY GUEVARA WILLIAM EDUARDO	GRUPO LABOR.NAL.DIAGN.VETERINARIO -LNDV-	91	11515179	VARON BERNAL CARLOS DANIEL	GRUPO DE CONTROL DE ACTIVOS Y ALMACEN
45	70380195	MONTOYA RAMIREZ RAMON JOSE	GERENCIA SECCIONAL	92	4612623	VELASCO PE#A FRANCISCO LIBARDO	GERENCIA SECCIONAL
46	40405163	MONTOYA RIVERA SANDRA PATRICIA	GERENCIA SECCIONAL	93	10707046 59	VELASQUEZ CORDERO JEIMY YISETH	DIRECCION TECNICA DE SEMILLAS
47	80390715	MORA RODRIGUEZ HECTOR ARMANDO	DIRECCION TECNICA LOGISTICA				

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, Austeridad 2021- 2022 vacaciones acumuladas corte a junio 30 de 2022.

b. Reporte de vacaciones, funcionarios con cuatro (4) a ocho (8) períodos acumulados.

ÍTEM	CÉDULA	NOMBRE COMPLETO	DEPENDENCIA	PERÍODOS ACUMULADOS
1	19790435	BELTRAN LOPEZ JOSE RAFAEL	GERENCIA SECCIONAL	4
2	5212708	CALPA VIVAS FRANCO MEDARDO	GERENCIA SECCIONAL	4
3	78703397	CARVAJAL ROYETT MARCO TULIO	GERENCIA SECCIONAL	4
4	87303031	DORADO HIDALGO JOSE MARIA	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	4
5	51657578	GUERRERO GAMBOA LILLY	GERENCIA SECCIONAL	4
6	93376783	KING CARDENAS WILLIAM HUMBERTO	DIREC TECNICA DE EPIDEMIOLOGIA Y VIGIL FITOS	4
7	39695494	MARIN MEDINA MARIA CLAUDIA	GRU REG VIG EMPRE ALIM MATER GENE ANIM	4
8	73093257	MARQUEZ GONZALEZ JESUS MARIA	DIRECCION TECNICA DE CUARENTENA	4
9	51712548	MERCHAN RIVEROS MARIA LUISA	DIRECCION TECNICA DE SANIDAD VEGETAL	4
10	10283249	OSORIO GOMEZ JHON FREDDY	GERENCIA SECCIONAL	4
11	51825568	PARRA URREGO OLGA LUCIA	GRUPO DE GESTION FINANCIERA	4

12	9396759	PEREZ CORDERO NELSON FRANCISCO	GRUPO DE PROTECCION ANIMAL	4
13	4058904	RIA#O HERNANDEZ VICENTE	GRUPO LABOR.NAL.DIAGN.VETERINARIO -LNDV-	4
14	20429157	ROZO VEGA YANNETH	GRUPO DE SERVICIOS GENERALES	4
15	40375155	SARMIENTO ESCOBAR ZORAIDA	GERENCIA SECCIONAL	4
16	51741315	VELOZA GARZON PATRICIA	DIRECCION TECNICA LOGISTICA	4
17	16588955	WBERTH FREYLE JAIRO DE JESUS	GRUPO NACIONAL DE CUARENTENA VEGETAL	4
18	40011545	WILCHES CARO NOHORA DEL CARMEN	GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO	4
19	12563340	ANDRADE LOZANO ROBERT GIL	DIREC TECNICA DE ANALISIS Y DIAGN.VETERI	5
20	98342014	CUASTUMAL MONCAYO OMAR ARTURO	GERENCIA SECCIONAL	5
21	1049392832	ORTIZ DIAZ MARIO JAVIER	GERENCIA SECCIONAL	6
22	37391881	TORRES VALENCIA MARIA TERESA	GERENCIA SECCIONAL	7
23	1092353132	GOMEZ BELTRAN OMAR ALEXANDER	GERENCIA SECCIONAL	8

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, Austeridad 2021- 2022 vacaciones acumuladas con corte a junio de 2022.

Con base en la información anterior, se realizó resumen de períodos de vacaciones pendientes por disfrutar de los servidores públicos del Instituto, con corte a 30 de junio de 2022, así:

Descripción	Períodos Acumulados	Número de Funcionarios con vacaciones acumuladas a junio 30 de 2022	Número de Funcionarios con vacaciones acumuladas a junio 30 de 2021	Variación %
Vacaciones acumuladas	3	93	109	-16
Vacaciones acumuladas	4	18	8	10
Vacaciones acumuladas	5	2	2	0

<b>Vacaciones acumuladas</b>	6	1	1	0
<b>Vacaciones acumuladas</b>	7	1	1	0
<b>Vacaciones acumuladas</b>	8	1	0	1

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de la información suministrada por el Grupo de Gestión del Talento Humano, Austeridad 2021- 2022 vacaciones acumuladas con corte a junio de 2022 y a junio de 2021.

Los casos de 5, 6, 7 y 8 períodos acumulados de vacaciones, corresponden a funcionarios que se encuentran con incapacidades mayores a 180 días o que tienen medida de aseguramiento, por lo que no pueden solicitar o programar su disfrute, a excepción de Cuastumal Moncayo Omar Arturo.

Actualmente se revisa la cantidad de períodos acumulados una vez se realiza la liquidación de la solicitud de vacaciones registrada por el funcionario en el aplicativo SCIAF y aprobada por quienes la autorizan, eliminando en forma manual los períodos superiores a 4 años, cuando es el caso.

En el Instructivo “SOLICITUD DE PERMISOS, LICENCIAS NO REMUNERADAS Y VACACIONES” identificado con el código GITH-GTH-I-001, versión 1 del 30 de octubre de 2018, no se tiene en cuenta el procedimiento cuando por razones de fuerza mayor o caso fortuito, el funcionario no puede solicitar el disfrute de sus períodos de vacaciones.

En consecuencia, se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano, gestionar una programación efectiva con los servidores que tienen más de dos períodos de vacaciones, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Decreto Ley 1045 de 1978 “*ARTÍCULO 13. De la acumulación de vacaciones. Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.*”; y en el artículo 4 de los Decretos 371 de 2021 y 397 de 2022, “*Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.*”

Sobre el disfrute de vacaciones, la Sección Segunda, Subsección “A” del Consejo de Estado, mediante fallo del 27 de abril de 2010, radicación No. 17001233100020100004101, dispuso lo siguiente: “*El propósito principal de las vacaciones es permitir el descanso de los trabajadores cuando éstos han laborado por un lapso considerable de tiempo, con el objetivo de recuperar las fuerzas perdidas por el desgaste biológico que sufre el organismo por las continuas labores y, además, asegurar con dicho descanso, una prestación eficiente de los servicios, en aras de procurar el mejoramiento de las condiciones de productividad de la Entidad o empresa.*”

<b>NOMBRE</b>	<b>AÑO 2022</b>	<b>AÑO 2021</b>	<b>VARIACIÓN EN PESOS</b>	<b>VARIACION %</b>
<b>Vacaciones</b>	\$671.859.931	\$494.842.864	\$177.017.067	35.77

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de libros auxiliares SIIF Nación

En el comparativo de las vigencias 2021 y 2022, para el segundo trimestre se presenta una variación de \$177.017.067 que corresponde a una variación porcentual del 35.77%. Este cambio obedece al pago de la nómina retroactiva en el mes de abril de 2022 y al incremento salarial.

### 4.3 Gastos Generales

Al verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público impartidas por el Gobierno Nacional, se realizó análisis comparativo del segundo trimestre entre las vigencias 2021 y 2022, evidenciando los siguientes ahorros e incrementos en el gasto público:

#### 4.3.1 Servicios públicos

De acuerdo con los registros contables de la cuenta 511117001 Servicios Públicos, se observó para el segundo trimestre vigencia 2022 comparativo 2021 los pagos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado, gas, telecomunicaciones, servicios de internet y canales de datos mediante el acuerdo de conectividad III. En este rubro se observó una variación negativa de \$957.082.621,62, equivalente al -42,14%, que corresponde principalmente a la importante variación entre el acumulado de la cuenta a marzo de 2021 por \$188.087.020 vs. abril del mismo año \$1.388.752.530,59, para una diferencia de \$1.200.665.510,59.

CONCEPTO	VIGENCIA	CONSOLIDADO TRIMESTRE II	VARIACIÓN EN PESOS	VARIACIÓN PORCENTUAL
SERVICIOS PÚBLICOS	2022	\$2.271.112.036,62	-\$957.082.621,62	- 42,14
	2021	\$1.314.029.415,00		

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de libros auxiliares SIIF Nación

A continuación, se detalla el comportamiento de los servicios públicos de mayor relevancia, se tiene como fuente la información presentada por el Grupo de Gestión de Servicios Generales en razón a que registra los valores reportados por las Seccionales para cada mes de servicio prestado:

CONCEPTO	TRIMESTRE II 2022	TRIMESTRE II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$951.656.613	\$ 683.264.040	\$ 268.392.573	39,28
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$158.321.306	\$118.819.450	\$ 39.501.856	33,25
GAS	\$ 1.920.094	\$ 1.580.042	\$ 340.052	21,52
TELEFONÍA	\$160.671.405	\$189.560.848	- \$ 28.889.443	-15,24

CELULARES	\$ 9.764.088	\$ 9.299.130	\$ 464.958	5,00
-----------	--------------	--------------	------------	------

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir del Informe trimestral de Austeridad del Gasto, Grupo de Gestión de Servicios Generales

Al realizar el análisis individualizado de los servicios públicos, la Oficina de Control Interno verificó en el SI Diamante, el registro de las Seccionales que presentaron mayor consumo de los servicios públicos de energía eléctrica, acueducto y alcantarillado y gas, encontrando el siguiente detalle de información, complementado con el reporte del Grupo de Gestión de Servicios Generales en el que exponen las causas de las variaciones más representativas, teniendo en cuenta las 32 Seccionales y la sede central Oficinas Nacionales, que incluye el Laboratorio Nacional de Diagnóstico Veterinario, LNDV:

#### 4.3.1.1 Servicio de Energía Eléctrica

Respecto del análisis al comportamiento del servicio público de Energía, se observó que 27 seccionales registran un incremento en el consumo, en especial las Seccionales que arrojaron una variación porcentual superior al 80%: Seccional Atlántico con 92,80%, Seccional Amazonas 81,23% y Seccional Cauca 80,33%, por ser la sede principal, también se tuvo en cuenta Oficinas Nacionales con una variación de 49,25%:

OFICINA - SECCIONAL	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
Atlántico	\$36.191.300	\$18.771.684	\$17.419.616	92,80
Amazonas	\$5.450.776	\$3.007.680	\$2.443.096	81,23
Cauca	\$6.733.700	\$3.734.200	\$2.999.500	80,33
Oficinas Nacionales	\$185.733.170	\$124.446.770	\$61.286.400	49,25

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir del Informe trimestral de Austeridad del Gasto, Grupo de Gestión de Servicios Generales

La Gerencia Seccional Atlántico, a pesar de ser requerida por el Grupo de Gestión de Servicios Generales, no allegó los comentarios relacionados con la variación de 92,80% en el servicio de energía eléctrica.

La Gerencia Seccional Amazonas informa que el aumento obedece, en primera instancia, a que muchos de los trabajadores se encontraban cumpliendo sus labores de manera remota en casa, y este año ya hubo regreso del personal a las oficinas, ocasionando un aumento en el consumo de servicios públicos, así como también debido a mejoramiento de infraestructura, en donde se encuentran ubicadas las oficinas del Instituto en dicha seccional, se habilitaron unos espacios que no contaban con aire acondicionado y se habilitaron tres aires adicionales a los que se tenían funcionando en la seccional, ya que se aprovechó el contrato de mantenimiento de aires para instalar algunos y arreglar otros quedando un total de ocho (8) aires en funcionamiento, estos aires deben permanecer encendidos durante gran parte del horario laboral, incluido el archivo central, que es uno de los espacios nuevos de ampliación, requerido para cumplir las especificaciones de los procesos documentales y de PM del archivo nacional, adicionando a esto la instalación de

sistema de monitoreo de vigilancia por alarmas y un hidroflo para mejorar la presión del agua.

La Gerencia Seccional Cauca informa que el aumento obedece a la acumulación de 3 períodos correspondientes a los meses de febrero marzo y abril del 2022 en las facturas de laboratorio, Santander de Quilichao, El Bordo, Estrecho, Mondomo y de 2 períodos correspondientes a los meses de marzo y abril en Silvia, Morales y Tunia; lo anterior se genera debido a un error cometido por la empresa prestadora del servicio Compañía Energética de Occidente CEO. También informa que para el período del segundo trimestre del 2021 las Sedes Administrativa y de Protección Vegetal, se encontraban ubicadas en otro lugar que no cumplía con las características de espacio y servicios para el funcionamiento de la Seccional.

Oficinas Nacionales informa que el aumento obedece en primera instancia a mayor presencialidad por parte de los funcionarios y contratistas administrativos en las oficinas del instituto, ya que en el año 2021 se presentaron más restricciones por la emergencia de la pandemia y se laboraba en virtualidad con trabajo en casa de acuerdo a las directrices impartidas por MINSALUD, así como también al incremento del IPC de los servicios para el año 2022.

#### 4.3.1.2 Servicio de Acueducto y Alcantarillado

En el análisis al comportamiento del servicio público de Acueducto y Alcantarillado, se observó que 17 seccionales registran un incremento en el consumo, en donde el factor principal es el retorno progresivo a la presencialidad después de la pandemia por covid-19 y al ajuste del IPC en las tarifas para 2022, se tiene las Seccionales que arrojaron una variación porcentual superior al 100%: Seccional Meta con 1.940,38%, Seccional Amazonas 564,29%, Seccional Sucre 332,42%, Seccional Bolívar 187,33% y Seccional Huila 158,48%, además, por ser la sede principal, también se tuvo en cuenta Oficinas Nacionales con una variación negativa de 33,00%:

OFICINA - SECCIONAL	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
Meta	\$13.309.823	\$652.320	\$12.657.503	1.940,38
Amazonas	\$135.847	\$20.450	\$115.397	564,29
Sucre	\$2.070.225	\$478.753	\$1.591.472	332,42
Bolívar	\$2.335.315	\$812.770	\$1.522.545	187,33
Huila	\$2.259.112	\$874.009	\$1.385.103	158,48
Oficinas Nacionales	\$17.938.616	\$26.772.891	-\$8.834.275	-33,00

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir del Informe trimestral de Austeridad del Gasto, Grupo de Gestión de Servicios Generales

La Gerencia Seccional Meta informa que el incremento en el servicio de acueducto y alcantarillado se debe a que, al analizar el comportamiento del valor de las facturas, se

realizó el reporte a la empresa EAAV y sus funcionarios detectaron unas fugas y realizaron unas recomendaciones, que, a pesar de tratarse, persistió el incremento, por lo que realizaron una nueva visita de verificación y se detectaron más fugas internas en las llaves y en los baños. Al parecer el problema de fondo es que el sistema de abastecimiento interno, tiene mucho tiempo de haberse instalado y se considera obsoleto y en riesgo de seguir incrementando los consumos de agua hasta tanto no se tenga una solución definitiva.

La Gerencia Seccional Amazonas informa que el aumento obedece, en primera instancia, a que muchos de los trabajadores se encontraban cumpliendo sus labores de manera remota en casa, y este año ya hubo regreso del personal a las oficinas, ocasionando un aumento en el consumo de servicios públicos.

La Gerencia Seccional Bolívar informa que el aumento se debe al incremento del IPC de los servicios en el 2022, esto se puede evidenciar en las facturas adjuntas, donde el M3 de agua para la vigencia 2021, tenía un costo de \$ 1858,97 y en la vigencia 2022, tiene un valor de \$ 2285, cabe resaltar que en el 2021, muchos de los trabajadores se encontraban cumpliendo sus labores de manera remota, en casa y este año ya hubo regreso del personal a las oficinas, ocasionando un aumento en el consumo de servicios públicos.

#### 4.3.1.3 Servicio Público de Gas

De las 32 Seccionales a nivel nacional, solo utilizan este servicio 13, que en su mayoría cuentan con laboratorios: Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Casanare, Córdoba, La Guajira, Huila, Meta, Quindío, Santander, Sucre y Valle del Cauca.

OFICINA - SECCIONAL	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
Valle del Cauca	\$199.778	\$34.720	\$165.058	475,40
Casanare	\$29.299	\$6.693	\$22.606	337,76
Sucre	\$521.746	\$250.202	\$271.544	108,53
Atlántico	\$173.531	\$99.439	\$74.092	74,51
Quindío	\$193.711	\$150.887	\$42.824	28,38

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir del Informe trimestral de Austeridad del Gasto, Grupo de Gestión de Servicios Generales

La Gerencia Seccional Quindío informa que el aumento se debe al desgaste material y daño de la estufa que tenía la Seccional, para lo cual los funcionarios y contratistas de la Seccional Quindío tomaron como medida de ahorro la compra de una estufa Nueva y pago de mantenimiento de tuberías para remediar el desgaste por uso y fuga del servicio. Así mismo a nivel Departamental se ha presentado un aumento el valor del servicio.

#### 4.3.1.4 Servicio Público de Telefonía móvil y fija:

Actualmente se tienen al servicio cuarenta y un (41) líneas de telefonía móvil, distribuidas así:

DEPENDENCIA	No.	PLAN
<b>GERENTE GENERAL</b>	1	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
<b>SUBGERENTES</b>	6	Minutos Ilimitados 14 GB navegación
<b>LÍNEAS GERENTES SECCIONALES</b>	31	Minutos Ilimitados 7 GB navegación
<b>OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES</b>	2	MiFi 21 GB navegación
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN</b>	1	MiFi 21 GB navegación
<b>TOTAL LÍNEAS</b>	41	MiFi 21 GB navegación

**Fuente de Información:** Informe trimestral de Austeridad del Gasto, Grupo de Gestión de Servicios Generales

En el rubro de telefonía fija, se observó una variación negativa por valor de \$28.889.443 equivalente al -15,24%, representado en la suspensión de líneas telefónicas que ya no se encontraban prestando algún servicio y el de telefonía móvil presenta una variación positiva de 5% equivalente a \$464.957.

#### 4.3.2 Combustibles y Lubricantes

NOMBRE	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
<b>Combustibles y Lubricantes</b>	\$301.427.474	\$232.407.414	\$69.020.060	29,70

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de libros auxiliares SIIF Nación

Por este concepto se tiene una variación de \$69.020.060 equivalente al 29.70%, comparativo con la vigencia 2021. El ICA realiza la compra de combustible con el acuerdo marco de precios Colombia Compra Eficiente. Se registran pagos a la empresa Grupo EDS AUTOGAS SAS identificada con NIT 900459737.

El incremento se debe a las alzas en el precio del combustible decretadas por el Gobierno, a que en 2022 se amplió el ciclo de vacunación y se realizaron otras actividades en su mayoría de Protección Animal, además en 2021 por efectos de la pandemia por Covid-19 se restringió por parte de algunos propietarios de predios, el acceso de vehículos y personas.

#### 4.3.3 Arrendamientos

NOMBRE	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
<b>Arrendamiento Operativo</b>	\$3.814.699.047,06	\$2.323.996.356,41	\$1.490.702.690,65	64,14

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de libros auxiliares SIIF Nación

Según el informe de austeridad presentado por el Grupo de Gestión Contable: “*La variación corresponde principalmente a que en la vigencia 2022, se realizó la legalización oportuna del registro del canon de arrendamiento de la sede de las dependencias de Oficinas Nacionales, del contrato No. GGC-087-2020 con la empresa FAMOC DEPANEL S.A. NIT. 860033419 por un valor \$4.468.834.554. En la vigencia 2021, en el primer semestre el saldo es por un valor de \$3.665.021.940.*”

*Igualmente, por este rubro se incluyen los arrendamientos a nivel nacional de los bienes inmuebles que el Instituto requiere para su funcionamiento como son oficinas y bodegas, así como los pagos por concepto de alquiler de vehículos, a los funcionarios que prestan servicio en las áreas misionales del Instituto a nivel nacional. Resolución 003206 del 4 de octubre de 2010.”*

Así mismo para el segundo trimestre de 2022 se registraron pagos acumulados de arrendamientos por el trámite de cuentas correspondientes a varios meses. La Gerencia Seccional Amazonas informa que el inmueble tenía una medida cautelar de embargo y para el mes de abril se realizó el desembolso de los primeros meses de 2022, en el mismo sentido lo expresa la Gerencia Seccional Bolívar que en el mes de mayo tramitó el pago de los 3 meses anteriores por fallas en la facturación del proveedor.

#### 4.3.4 Mantenimiento parque automotor

En el segundo trimestre de la vigencia 2021, para el mes de junio se inició el contrato de mantenimiento de vehículos, con reporte del gasto por \$245.402.989; para la vigencia 2022 al corte de 30 de junio no se había suscrito el contrato, por lo que no hay ejecución por este concepto.

NOMBRE	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN ON %
<b>Mantenimiento parque automotor</b>	\$0	\$245.402.989	-\$245.402.989	-100

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de libros auxiliares SIIF Nación

#### 4.3.5 Viáticos y Gastos De Viaje

Por este concepto, se registran los gastos por comisiones de servicio que deban cumplir los funcionarios y contratistas tanto del área misional como de apoyo a la gestión, en el interior

o en el exterior del país, es decir, fuera de su sede de trabajo. El 29 de marzo se expidió el decreto 460 de 2022 por medio del cual se fijan las escalas de viáticos, por lo que el incremento se ve afectado por la actualización de estos valores.

NOMBRE	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACION %
<b>Viáticos y gastos de viaje</b>	\$3.895.884.004,52	\$3.643.766.122,18	\$252.117.882,34	6,92

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir de libros auxiliares SIIF Nación

Por el concepto de viáticos y gastos de viaje se incluye el valor de los tiquetes aéreos, suministrados en 2022 por ejecución del contrato GGC-014-2022 suscrito con la empresa SERVICIO AÉREO A TERRITORIOS NACIONALES S.A.– SATENA. El incremento se debe principalmente a la reactivación de las actividades misionales, después de la contingencia por la pandemia Covid-19.

NOMBRE	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACIÓN %
<b>Tiquetes aéreos</b>	\$381.150.564	\$258.311.857	\$122.838.707	47,55

**Fuente de Información:** Elaboración propia a partir del Informe trimestral de Austeridad del Gasto, Grupo de Gestión de Servicios Generales

#### 4.3.6 Impresos, Publicaciones y Suscripciones

La información para este concepto se extrae del informe de austeridad presentado por el Grupo de Gestión Contable:

NOMBRE	TOTAL TRIM II 2022	TOTAL TRIM II 2021	VARIACIÓN EN \$	VARIACION %
<b>Impresos Publicaciones y Suscripciones</b>	\$570.949.782,82	\$275.711.688,74	\$295.238.094.08	107.08

En este rubro se observa una variación de \$295.238.094,08, corresponde a los registros contables del trimestre de las amortizaciones de las membresías con diferentes organismos Nacionales e Internacionales, entre las que se encuentran registradas en la vigencia 2022, las membresías con OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES – OIE, INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION -ISTA Y UNION DE BANCOS SUIZOS, y el contrato más representativo con la empresa CONTROLES EMPRESARIALES S A S, según contrato GGC-101-2022, objeto Adquisición de créditos para complementar los servicios del instituto colombiano agropecuario en la nube publica azure en el segundo trimestre se registró el valor de \$453,676,240.82, por concepto de amortizaciones y para la vigencia 2021, se registró la

amortización de la membresía con OFFICE INTERNATIONAL DES EPIZOOTIES, UNION DE BANCOS SUIZOS E INTERNATIONAL SEED TESTING ASSOCIATION –ISTA.

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con el análisis efectuado a las variaciones de los conceptos consignados en el presente informe que corresponde al segundo trimestre de la vigencia 2022, en comparativo con el mismo período de la vigencia 2021 y teniendo en cuenta las disposiciones legales, se concluye lo siguiente:

- En la vigencia 2022 se presenta la reactivación progresiva a la normalidad, después de las restricciones ocasionadas por la emergencia sanitaria Covid-19, lo que representa un impacto en el aumento de los gastos, en comparación del mismo período de la vigencia 2021.
- Con respecto a las horas extras, el Instituto cumple con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 473 de 2022, relacionado con el límite de pago de horas extras mensuales a los empleados públicos que desempeñan el cargo de conductor mecánico y los cargos en el Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19; sin embargo, se recomienda al Grupo de Gestión del Talento Humano, dar cumplimiento a lo establecido en la Política para el reconocimiento y liquidación de horas extras, dominicales y/o festivos, recargos nocturnos y compensatorios en la prestación de servicios en puestos de control, puertos, aeropuertos y pasos fronterizos- PAFP” GITH-SAF-POL-001 Numeral 5.2 Programación, a fin de que los jefes que aprueban las horas extras, envíen la información oportunamente, para liquidar y pagar estos conceptos en los plazos allí establecidos.
- Teniendo en cuenta que al mes de junio de 2022, 93 funcionarios presentan 3 períodos de vacaciones causados, pendientes por disfrutar, 18 presentan 4 períodos, 2 presentan 5 períodos, 1 presenta 6 períodos, 1 presenta 7 períodos y 1 presenta 8 períodos, se sugiere al Grupo de Gestión del Talento Humano, emprender acciones efectivas tendientes para que estos servidores den cumplimiento a la normatividad vigente sobre disfrute de las vacaciones, exceptuando los casos de fuerza mayor como lo son las medidas de aseguramiento, entre otros que lleguen a suceder, de modo que se atienda lo señalado en el artículo 13 del Decreto 1045 de 1978.
- Se recomienda actualizar el Instructivo “SOLICITUD DE PERMISOS, LICENCIAS NO REMUNERADAS Y VACACIONES” identificado con el código GITH-GTH-I-001, versión 1 del 30 de octubre de 2018, en el tema relacionado con la aplicación de la prescripción de cuatro años del derecho a disfrutar las vacaciones o a recibir la compensación en dinero que establece el artículo 23 del Decreto 1045 de 1978, además de tratar los casos en que los funcionarios por fuerza mayor o caso fortuito

no puedan realizar la oportuna solicitud, como lo son las medidas de aseguramiento, entre otros casos que se llegaren a presentar.

- De acuerdo con los incrementos presentados en el consumo de servicios públicos durante el segundo trimestre 2022 comparativo 2021, se recomienda al Grupo de Gestión de Servicios Generales instaurar actividades efectivas de ahorro, estableciendo indicadores o metas para evidenciar el cumplimiento de lo señalado en el artículo 19 del Decreto 397 de 2022.
- En todos los aspectos se recomienda cumplir con los principios de planeación, moralidad, transparencia, colaboración y coordinación teniendo en cuenta la debida utilización de los recursos públicos direccionados al cumplimiento de las necesidades que requiere el Instituto, analizando y eliminando aquellos gastos catalogados como innecesarios, entendiéndose por éstos los que no dan valor agregado a la gestión, y por el contrario son redundantes.
- El Decreto 091 de 2022 del 24 de enero 2022, que modifica la planta de personal del Instituto y aprueba la creación de 308 nuevos empleos, contando con un total en la planta de personal de 2.117 cargos, permitirá que no se presente reducción en los gastos de personal para la vigencia 2022 comparativo con 2021.
- Seguir realizando labores de control y seguimiento a las actividades que están determinadas en la normatividad de austeridad del gasto público, con el fin de evitar su crecimiento fuera de lo normal.



**DIANA ROCÍO PARRA OVIEDO**  
**Jefe Oficina de Control Interno (E)**